



# BOLETIN OFICIAL

## DE LA

# PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXXXVII

Jueves, 26 de marzo de 1970

Núm. 69

Depósito Legal: Z. núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS L

BLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. Oficina de

acciones

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro después para los pueblos de la misma provincia (Ley de 3 de noviembre de 1887).

Las leyes obligan en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de África sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiera otra cosa. (Código Civil.)

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

## SECCION SEGUNDA

Núm. 1.823

### GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

*Cebos envenenados*

*Circular*

En uso de las atribuciones que me están conferidas he resuelto autorizar al Presidente de la Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos de Morata de Jalón, de esta provincia, para proceder a la colocación de cebos envenenados en las partidas denominadas "Puente de los Cerrillos", "Puente del Llano", "Cantera de Yeso", "Cabañera", "Cantera de Cementos Portland" y "Viñas Bajas", de aquel término municipal, para exterminar los animales dañinos que causan perjuicios en el mismo.

Lo que se hace público en este periódico oficial para general conocimiento y en evitación de posibles accidentes.

Zaragoza, 21 de marzo de 1970.

El Gobernador civil,  
*Rafael Orbe Cano*

\*\*\*

Núm. 1.824

*Cebos envenenados*

*Circular*

En uso de las atribuciones que me están conferidas he resuelto autorizar a la Alcaldía de Gotor, de esta provincia, para proceder al exterminio de los

animales dañinos existentes en aquel término municipal mediante la colocación de cebos envenenados en un edificio en ruinas, antiguo convento, sito en los extramuros de la población.

Lo que se hace público en este periódico oficial para general conocimiento y en evitación de posibles accidentes.

Zaragoza, 21 de marzo de 1970.

El Gobernador civil,  
*Rafael Orbe Cano*

## SECCION QUINTA

Núm. 1.811

### Excmo. Ayuntamiento Zaragoza

El Excelentísimo Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el pasado día 12, en cumplimiento del requerimiento efectuado, acordó señalar el próximo día 31 de marzo, a las once horas, para proceder a la ocupación de la porción de finca afectada del anejo número 1 de Tenor Fleta.

Lo que se hace público para conocimiento de cuantos pudieran tener interés en este asunto.

Zaragoza, 13 de marzo de 1970. — El Alcalde, Cesáreo Alierta. — Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Luis García.

\*\*\*

Núm. 1.812

Don Enrique Falcón Morellón ha solicitado la devolución de la fianza definitiva depositada para responder del cumplimiento del contrato, adjudicado en virtud de concurso, relativo al su-

ministro de mobiliario metálico con destino a la Casa Consistorial.

Lo que se hace público, conforme a lo dispuesto en el artículo 88 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, para que durante el plazo de quince días puedan presentar reclamaciones quienes creyeran tener algún derecho exigible al solicitante por razón del contrato.

Zaragoza, 13 de marzo de 1970. — El Alcalde-Presidente, Cesáreo Alierta. Por acuerdo de S. E.: El Secretario general habilitado, Luis García.

\*\*\*

Núm. 1.813

Acordada la celebración de subasta a fin de contratar las obras en bloque a realizar en los grupos escolares del barrio de Casetas, Alfocsa, "Hernández Fajarnés" (en Montañana), "Mariano Castillo" (en barrio de Villamayor), Montañana núm. 1, "Patricio Borobio", "Rosa Arjó" y Villarrapa número 1, por la cantidad global de 1.513.389 pesetas, queda expuesto al público el respectivo expediente y condiciones aprobadas en la Sección de Cultura, Sanidad y Beneficencia de la Secretaría municipal por el plazo de ocho días, a contar del siguiente a la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, a efectos de reclamaciones dentro del expresado plazo.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza, 12 de marzo de 1970. — El Alcalde-Presidente, Cesáreo Alierta. Por acuerdo de S. E.: El Secretario general habilitado, Luis García.

Núm. 1.822

**Alcaldía de Zaragoza**

Ha solicitado la Cooperativa de Autotaxis la instalación y funcionamiento de dos depósitos metálicos de 10.000 litros cada uno, para almacenamiento de gas-oil, en la calle General Millán Astray, números 17 al 25.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 16 de marzo de 1970. — El Alcalde, Cesáreo Alierta.

\* \* \*

Núm. 1.822

Ha solicitado el Palacio Arzobispal la instalación y funcionamiento de un depósito metálico de 15.000 litros de capacidad para almacenamiento de fuel-oil, en plaza de la Seo, número 5.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 16 de marzo de 1970. — El Alcalde, Cesáreo Alierta.

\* \* \*

Núm. 1.822

Ha solicitado doña María Hernández Palacio la instalación y funcionamiento de un depósito metálico de 7.000 litros de capacidad, para almacenamiento de fuel-oil, en la calle Costa, núm. 8.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 16 de marzo de 1970. — El Alcalde, Cesáreo Alierta.

\* \* \*

Núm. 1.822

Ha solicitado la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja la instalación y funcionamiento de un depósito metálico de 5.000 litros de capacidad, para almacenamiento de gas-oil, en camino de las Torres, número 1.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 16 de marzo de 1970. — El Alcalde, Cesáreo Alierta.

\* \* \*

Núm. 1.822

Ha solicitado don Rafael Ariza Grima la instalación y funcionamiento de un taller mecánico en la calle Fraga, número 18, con 6 motores de 6 CV de potencia total.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 16 de marzo de 1970. — El Alcalde, Cesáreo Alierta.

\* \* \*

Núm. 1.822

Ha solicitado don Jesús Sala Alvarez la instalación y funcionamiento de un taller de reparación de automóviles en la calle Monasterio de Veruela, 5, con 1 motor de 1 CV de potencia total.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde

el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 16 de marzo de 1970. — El Alcalde, Cesáreo Alierta.

\* \* \*

Núm. 1.822

Ha solicitado don Rafael Santacruz Hedo la instalación y funcionamiento de ampliación y modernización de un garaje en la calle Pedro-María Ric, 36, y paseo de las Damas, 37, con cinco motores de 18 CV de potencia total.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 16 de marzo de 1970. — El Alcalde, Cesáreo Alierta.

\* \* \*

Núm. 1.822

Ha solicitado don Luis-Antonio Mainar Aparicio la instalación y funcionamiento de un taller mecánico en la calle Pedro I de Aragón, número 31, con 3 motores de 7 CV de potencia total.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 16 de marzo de 1970. — El Alcalde, Cesáreo Alierta.

Núm. 1.814

**Audiencia Territorial**

SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso administrativo número 75 de 1970, promovido por don

Esteban y don Francisco Vicente Comenge, contra acuerdo del Ayuntamiento Pleno, de Alagón, fecha 30 de enero de 1970, ordenando a los recurrentes la inmediata demolición de las tapias de cerramiento de su propiedad situadas entre los caminos de la Estación y de la Barca, edificadas sin licencia, concediéndoles el plazo máximo de cuatro meses para llevarlo a cabo, y contra el de 18 de febrero siguiente, desestimatorio del recurso de reposición.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29 b) y 30, de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta Jurisdicción.

Inmortal Ciudad de Zaragoza, 20 de marzo de 1970. — El Secretario, José Oliván. — Visto bueno: El Presidente, Juan-Antonio Bolea.

Núm. 1.809

### Cuarta Jefatura Regional de Carreteras

#### Nota-anuncio

Hecho efectivo por el señor Pagador de esta Jefatura el libramiento para el pago del expediente de expropiación forzosa de fincas del término municipal de Calatorao con motivo de las obras de "C. N.-II de Madrid a Francia por Barcelona, punto kilométrico 234,431 al 237,190; 261,325 al 268,135; 274,000 al 290,117; 308,410 al 316,000, límite Calatayud-Zaragoza", término municipal de Calatorao, fincas números 43.1, 54, 56 y 78, esta Jefatura ha acordado señalar el día 9 de abril de 1970, a las diecisiete horas, para que se verifique el pago en la Casa Consistorial de Calatorao.

Lo que se hace público en este "Boletín Oficial" para conocimiento de los interesados y en cumplimiento de la vigente Ley de Expropiación Forzosa.

Zaragoza, 18 de marzo de 1970. — El Ingeniero Jefe regional, Alfonso Fernández Merino.

\*\*\*

Núm. 1.810

#### Nota-anuncio

Hecho efectivo por el señor Pagador de esta Jefatura el libramiento para el pago del expediente de expropiación forzosa de fincas del término municipal

de Alfajarín con motivo de las obras de "ensanche y mejora del firme de la C. N.-II de Madrid a Francia por Barcelona, punto kilométrico 324,935 al 340,135, Plan Redia", fincas números 1, 1.1, 2, 2.1, 3, 3.1, 4, 5, 6, 7, 8, 8.1, 8.2, 10.1, 10.2, 11, 14, 15, 16, 17, 18, 18.1, 19, 20, 21, 22 y 23, esta Jefatura ha acordado señalar el día 7 de abril de 1970, a las diez horas, para que se verifique el pago en la Casa Consistorial de Alfajarín.

Lo que se hace público en este "Boletín Oficial" para conocimiento de los interesados y en cumplimiento de la vigente Ley de Expropiación Forzosa.

Zaragoza, 18 de marzo de 1970. — El Ingeniero Jefe regional, Alfonso Fernández Merino.

Núm. 1.803

### Magistratura de Trabajo núm. 1

Don José Lueña del Muro, Magistrado de la Magistratura de Trabajo número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hago saber: Que en méritos del procedimiento de apremio número 601 de 1969, seguido contra Transportes Marquina, por débitos de seguridad social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Una camioneta marca "Pegaso", modelo "Comet", matrícula Z-37.010. Valorado en 100.000 pesetas.

Tales bienes se hallan depositados en Prudencio, 25, cuarto, bajo la custodia de don Eusebio Soriano Malo, donde pueden ser examinados libremente.

La subasta se celebrará en la sala-audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 25 de abril, a las doce de su mañana.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 por 100 de la tasación y deposite en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda licitación sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 17 de marzo de 1970. — El Magistrado, José Lueña. El Secretario, (ilegible).

Núm. 1.815

Don José Lueña del Muro, Magistrado de la Magistratura de Trabajo número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hago saber: Que en méritos del procedimiento de apremio núm. 173 de 1970, seguido contra Antonio Torres Bagüés, por débitos de multa, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

El derecho de traspaso de los locales que ocupa la empresa en los bajos del núm. 22 de la calle de Jordana. Valorados en 200.000 pesetas.

Dicha subasta es única y se celebrará en la sala-audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 25 de abril, a las doce de su mañana, debiendo depositar los licitadores que lo deseen, para intervenir en la misma, en la Mesa de la Magistratura, o en la Caja General de Depósitos, el 10 % de la tasación.

Se hacen las siguientes advertencias:

1.ª Que la adjudicación se hará al mejor postor que alcance el 50 por 100 de la tasación en primera licitación y deposite en el acto el 20 por 100 del precio de la misma o, en caso de no haber postor en primera licitación, al mejor postor de la segunda, que se celebrará a continuación sin sujeción a tipo.

2.ª Que el propietario del local tiene un plazo de treinta días para ejercitar el derecho de tanteo que le concede la Ley de Arrendamientos Urbanos.

3.ª Que el rematante viene obligado a permanecer en el local, sin traspasarlo, en plazo mínimo de un año, destinándolo, durante ese tiempo por lo menos, a negocio de la misma clase al que venía ejerciendo el arrendatario.

Dado en Zaragoza a 18 de marzo de 1970. — El Magistrado, José Lueña. — El Secretario, (ilegible).

## SECCION SEXTA

Núm. 1.776

### ALHAMA DE ARAGON

Habiéndose observado error en la inserción del anuncio número 1.247, se rectifica, quedando redactado de la siguiente forma:

Ante este Ayuntamiento, haciendo uso de lo determinado en el artículo 65 del Reglamento de Bienes, se ha presentado una propuesta de ocupación privativa del dominio público. Las características más esenciales de la propuesta son:

Proponente: Doña Vicenta Rodrigo García, representada por don Mariano Rodrigo.

Finalidad: Construcción de un kiosco destinado a café-bar.

Emplazamiento: Plaza de J. Costa, en el lugar denominado glorieta de la Iglesia.

Presupuesto que se pretende invertir: 500.000 pesetas, aproximadamente.

Extensión máxima: 70 metros cuadrados.

Proyectos técnicos: El que el Ayuntamiento acuerde, en caso de ser aceptada la propuesta.

Lo que se hace público, en cumplimiento de acuerdo corporativo de 17 de febrero, a fin de presentación de reclamaciones por las personas interesadas durante un plazo de quince días hábiles, en la Secretaría municipal y en horas de oficina. El plazo se iniciará desde el día siguiente hábil al en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Alhama de Aragón, 14 de marzo de 1970. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 1.791

#### ARANDIGA

El domingo día 12 de abril, a las diez de su mañana, se celebrará en esta Casa Consistorial la subasta pública para la adjudicación de los pastos comunales, propiedad de este municipio, de los montes denominados "Monte Blanco", "Bolage" y "Entreviso".

Los pliegos de condiciones se hallan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento.

De resultar desierta esta primera subasta se celebrará la segunda al siguiente domingo, bajo las mismas condiciones que la primera y en el mismo local, también a las diez horas.

Arándiga, 16 de marzo de 1970. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 1.751

#### CALATAYUD

El Pleno del Excelentísimo Ayuntamiento, en sesión extraordinaria cele-

brada el día de ayer, aprobó el presupuesto municipal ordinario para el ejercicio de 1970, nivelado en ingresos y gastos, en la cantidad de 31.750.962 pesetas.

El expediente, conforme dispone el artículo 682 de la Ley de Régimen Local, se halla expuesto al público, a efectos de reclamaciones, durante el plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de la publicación del correspondiente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Calatayud, 11 de marzo de 1970. — El Alcalde, Salvador Ibarra.

Núm. 1.798

#### CASTILISCAR

El Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Castiliscar, que suscribe;

Hace saber: Que el Ayuntamiento pleno de esta localidad, y con el "quórum" establecido en el artículo 780-2 de la vigencia Ley de Régimen Local, en sesión celebrada el día 17 de los corrientes, adoptó el acuerdo de aprobar en todas sus partes el proyecto de contrato de préstamo con previa apertura de crédito con el Banco de Crédito Local de España, por un importe de pesetas 650.000.

Entre otras cláusulas del contrato se establece el interés anual de 4'50 %.

La comisión queda fijada en el 1,35 por 100 anual y el plazo de amortización es de diecinueve anualidades.

El cuadro de amortización será el que confeccione el Banco de Crédito Local de España.

Este proyecto de contrato de préstamo será expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por plazo de quince días, previo el correspondiente anuncio publicado en el "Boletín Oficial" de la provincia, que será contado desde el siguiente al en que sea publicado este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia y en el tablón de anuncios del Consistorio, para que todo el que lo desee pueda examinarlo y formular las reclamaciones y reparos

que crea pertinentes. Pasado dicho plazo no se admitirán reclamaciones.

Castiliscar, 17 de marzo de 1970. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 1.796

#### CASTILISCAR

El Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Castiliscar, que suscribe;

Hace saber: Que habiendo sido aprobado por el Ayuntamiento de mi presidencia, en sesión celebrada el día 17 de los corrientes, el presupuesto municipal extraordinario para financiar las obras de pavimentación de las calles de esta localidad, permanecerá expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento durante el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al en que sea insertado este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, para que todo el que lo desee pueda examinarlo y formular las reclamaciones y reparos que crea pertinentes. Pasado dicho plazo será elevado a la Superioridad para su aprobación definitiva, sin ulterior reclamación.

Castiliscar, 18 de marzo de 1970. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 1.820

#### TARAZONA

El Excelentísimo Ayuntamiento Pleno, en sesión de 17 de los corrientes, aprobó el pliego de condiciones económico-administrativas que ha de regir el concurso previo de proyectos que servirá de base a la concesión del servicio de autobús en el casco urbano de esta ciudad y barrio de Tórtoles.

Lo que se hace público a los efectos que determina el artículo 24 del Reglamento de Contratación, pudiendo formularse reclamaciones durante el plazo de ocho días hábiles, a contar desde el siguiente al de la inserción de este edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Tarazona, 20 de marzo de 1970. — El Alcalde, Tomás Zueco.

### PRECIO DE INSERCIÓNES Y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

#### INSERCIÓNES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil.

Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

PRECIO: En la "Parte oficial", 12 pesetas por línea o fracción; en la "Parte no oficial", 16 pesetas por línea o fracción.

#### PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre . . . . .	150 pesetas
Semestre . . . . .	280 "
Año . . . . .	500 "
Especial para Ayuntamientos: Año.	450 "

Venta de ejemplar suelto: Del año corriente, 4 pesetas; del año anterior, 5, y de otros años, 6.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones